

4
531371

- 8 MAR.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Juan RIBOT CANALS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Sabastida, n° 11, bis, torre - - -

5.

p o r

«NUEVO ARMAZÓN PARA LOS PARAGUAS Y SIMILARES»

Los armazones constituidos por el varillaje y el árbol o mango central, conocidos hoy día, que se utilizan en la construcción de paraguas, adolecen del grave defecto de que con la humedad se oxidan, lo que hace que en poco tiempo de usarlos tengan el aspecto de viejos, el orin manche la tela y se rompan por el sitio en donde se articulan.

10.

Para obviar ello el recurrente ha ideado un nuevo armazón que debido a su organización no se oxida, tiene un acabado perfecto y la tela puede ser unida, indistintamente, por cosido, pegado o soldado.

15.

A continuación se describe un caso de realización prác-

• 531371

8 MAR.



tica, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibujos, en los que la figura representa, seccionado, parte de un armazón con una tela.

5. Consiste la invención en fabricar las varillas y/o árbol de los paraguas y similares (1), de manera que toda su superficie exterior esté constituida por un material (2) susceptible de ser unido a una tela (3), de material oportuno, bien por pegamento, cosido o soldadura eléctrica.

10. Este material (2) será, por ejemplo, caucho o plástico, por lo que cada una de las partes formativas del armazón, indistintamente, tendrá un alma de material oportuno, sin necesidad de que sea, forzosamente, metálica, e incluso, cuando sea la superficie externa (2) de material plástico, el alma puede ser del propio material u otro distinto, ya que en todos los casos lo que se precisa es que la superficie externa
15. (2) sea de material que permita la vinculación de la tela (3) por cualquiera de los medios antes citados, sin necesidad de que tenga que hacerse, ineludiblemente, por cosido.

20. Gracias a ello cuando la tela (3) a disponer en el paraguas, sea de plástico, el armazón siempre presentará sus superficies de material plástico, a fin de efectuar la unión de la tela al varillaje y al vástago central por soldadura o pegamento.

25. Cuando la tela presente su superficie engomada, entonces las superficies exteriores de las varillas y el bastón, constitutivos del armazón, serán de caucho con objeto de que la vinculación se realice por pegamento, todo ello como es natural, sin perjuicio de que pueda ser cosida la tela al armazón.

30. Por lo expuesto se comprende que además de que los varillajes y el eje central de los paraguas, no se oxidan, con

8 MAR



• 53137

la nueva organización de los mismos, permite una distinta vinculación de la tela al armazón, más racional, en virtud de las nuevas telas que se utilizan actualmente.

5. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Nuevo armazón para los paraguas y similares caracterizado por el hecho de que sus superficies exteriores están constituidas por un material susceptible de ser unido, por cosido, pegado o soldado, tal como plástico y caucho, a una tela, de material adecuado, no importando, en absoluto, la clase de material de su cuerpo interno.

2ª.- NUEVO ARMAZÓN PARA LOS PARAGUAS Y SIMILARES.

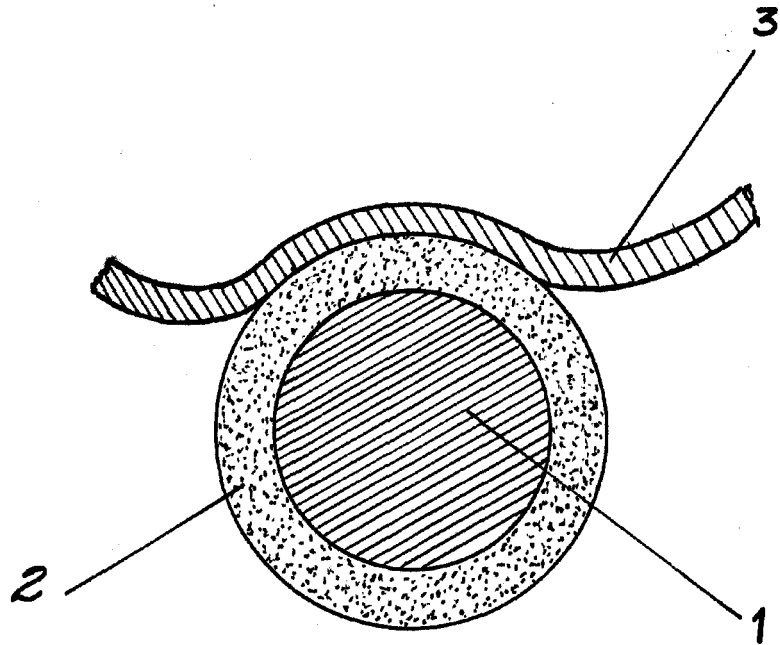
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 8 de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

P.A.,
Antonio Aricha
p.p.
[Handwritten signature]

• 53137

- 8 MAR.



Madrid Marzo 1956

p. p.
Antonio Aricha
p. p.

Escala variable